EDICTO

Nº Edicto: 9182

Carátula: FERNANDEZ ELGUETA FAVIO MIGUEL S/ QUIEBRA (c)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-87-C2021
1ª Ins.:G-2RO-87-C5-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/12/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/01/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6048

Texto del edicto: EDICTOS - BOLETIN OFICIAL

LA **DRA. VERÓNICA I. HERNANDEZ**, JUEZ SUBROGANTE a cargo DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° CINCO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN SAN LUIS 853 - PISO 2 DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA.SELVA A. ARANEA, hace saber que en autos: **"FERNANDEZ ELGUETA FAVIO MIGUEL S/QUIEBRA" (Expte.Nro.-G-2RO-87- C5-21)** con fecha: 03 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra de **"FAVIO MIGUEL FERNANDEZ ELGUETA" - dni nº 36.344.063**
Hágase saber a los acreedores la existencia de éste juicio para que hasta el día 31 de marzo de 2022 presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico (cf. art. 200 LCyQ).-
Fijándose el día 13 de mayo de 2022 y el día 28 de junio de 2022 a los fines que el Síndico presente los informes individual y general (arts. 36 y 39 LCyQ) respectivamente.
INTIMESE a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Sindico en el término de CINCO dias.-Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
SINDICO designado en autos: CTDOR. ALBERTO EDGARDO CIRIGLIANO DNI. nº 7.576.895 , quien constituye domicilio en calle Mariano Moreno 1456 de èsta ciudad.-
Se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.yQ.- dejándo constancia que la publicación deberá realizarse sin previo pago.
PUBLIQUESE POR CINCO DIAS en el BOLETIN OFICIAL y en el REGISTRO DE EDICTOS de la página del Poder Judicial de la Provincia de Rio Negro.-
SECRETARIA, 30 de diciembre de 2021.-

DRA. SELVA A. ARANEA
SECRETARIA